

RESOLUCIÓN N°. 000198

(29 DE JULIO DE 2022)

“Por la cual se otorga un estímulo educativo para los hijos de los servidores públicos de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena- CORMAGDALENA, y se ordena su pago”

LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA

En uso de sus atribuciones legales y en especial en lo establecido en la Ley 909 de 2004, los Decretos 1567 de 1998, Decreto 1083 de 2015 y Decreto 051 de 2018, la Resolución N°. 000049 de 2018, Resolución N°000216 de 2021 y el Acuerdo de Junta Directiva N°. 167 de 2012, y demás normas reglamentarias, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo prescrito en el artículo 331 de la Constitución Política y la Ley 161 de 1994, se creó y reglamentó la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena - CORMAGDALENA.

Que al tenor del artículo 1 de la ley 161 de 1994, el cual desarrolla el artículo 331 de la Constitución Política, Cormagdalena es “*un ente corporativo especial del orden nacional con autonomía administrativa, presupuestal y financiera, dotado de personería jurídica propia, el cual funcionará como una Empresa Industrial y Comercial del Estado sometida a las reglas de las Sociedades Anónimas, en lo previsto en la presente Ley*”.

Que el Decreto Ley 1567 de 1998, en el Título II, Capítulo 1 establece el Sistema de Estímulos para los Empleados del Estado, el cual estará integrado por dos grandes programas, a saber: Bienestar Social e Incentivos.

Que el artículo 20 del mencionado Decreto Ley dispone respecto de los programas de Bienestar Social que “*deben organizarse a partir de las iniciativas de los servidores públicos como procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así mismo deben permitir elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del empleado con el servicio de la entidad en la cual labora*”.

Que al unísono el artículo 26 de dicho Decreto Ley señala que los Programas de Incentivos están orientados a: “*Crear condiciones favorables al desarrollo del trabajo para que el desempeño laboral cumpla con los objetivos previstos. Reconocer o premiar los resultados del desempeño en niveles de excelencia. Los programas de incentivos dirigidos a crear condiciones favorables al buen desempeño se desarrollarán a través de proyectos de calidad de vida laboral, y los programas de incentivos que buscan reconocer el desempeño en niveles de excelencia se estructurarán a través de planes de incentivos*” Estos incentivos pueden ser tanto pecuniarios como no pecuniarios.

Que los numerales 4 y 5 del artículo 37 de la Ley 1952 de 2019, referente a los derechos de los servidores públicos, dispone que los servidores públicos y sus familias tienen derecho a participar en todos los programas de bienestar social que establezca el Estado, tales como los de vivienda, educación, recreación, cultura, deporte y vacacionales, así como disfrutar de estímulos e incentivos conforme a las disposiciones legales o convencionales vigentes.

Que el Decreto 1083 de 2015 modificado y adicionado mediante el Decreto 648 de 2017, establece en el parágrafo primero del artículo 2.2.10.2 que *“los programas de educación no formal y de educación formal básica primaria, secundaria y media, o de educación superior, estarán dirigidos a los empleados públicos.”* De igual forma, dispone que *“también se podrán beneficiar de estos programas las familias de los empleados públicos, cuando la entidad cuente con recursos apropiados en sus respectivos presupuestos para el efecto”*, adicionalmente el parágrafo segundo señala que *“para los efectos de este artículo se entenderá por familia el cónyuge o compañero(a) permanente, los padres del empleado y los hijos hasta los 25 años o discapacitados mayores, que dependan económicamente del servidor.”*

Que el artículo 2.2.10.8 ibídem señala que *“Los planes de incentivos, enmarcados dentro de los planes de bienestar social, tienen por objeto otorgar reconocimientos por el buen desempeño, propiciando así una cultura de trabajo orientada a la calidad y productividad bajo un esquema de mayor compromiso con los objetivos de las entidades.”*

Que mediante el Capítulo II de la Resolución No. 000049 de 2018 *“Por medio de la cual se actualiza la reglamentación del sistema de estímulos en Cormagdalena, y se dictan otras disposiciones”* el Director Ejecutivo de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena, reguló el estímulo educativo para los hijos de los servidores públicos vinculados a Cormagdalena.

Que el artículo primero de la Resolución N°000216 de 2021 *“Por la cual se modifica el artículo 5° de la Resolución N°000049 de 2018”* señala: *“ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo quinto del Capítulo II de la Resolución No. 000049 del 28 de febrero de 2018 “Por medio de la cual se actualiza la reglamentación del sistema de estímulos en CORMAGDALENA, y se dictan otras disposiciones”, el cual quedará así: “ARTÍCULO 5º ESTIMULO EDUCATIVO PARA LOS HIJOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A CORMAGDALENA. Se entenderá por estímulo educativo el auxilio económico reconocido a los hijos de los servidores de la entidad para adelantar estudios en las modalidades de educación formal desde educación preescolar hasta educación técnica profesional y superior en pregrado, posgrado y maestría en instituciones educativas públicas o privadas nacionales o internacionales. En este sentido:*

- a) *“Serán beneficiarios del estímulo educativo los hijos de los servidores públicos de la entidad vinculados con nombramiento de Libre Nombramiento y Remoción y de Carrera Administrativa.*
- b) *“Sólo tendrán derecho del estímulo educativo hasta (3) beneficiarios por servidor.*
- c) *“La edad de los beneficiarios del estímulo educativo será desde los cuatro (4) meses y hasta los (24) años once (11) meses y veintinueve (29) días, a la fecha de la presentación de la solicitud.*
- d) *“La cuantía del estímulo educativo por beneficiario será de 2 SMMVL y se otorgará dos veces en el año; un primer desembolso en el mes de enero y un segundo desembolso en el mes de julio de cada vigencia.* (negrilla fuera del texto original)
- e) *“Para acceder al estímulo educativo el servidor público presentará la respectiva solicitud, para lo cual se radicarán documentos una sola vez en el año para el caso de la escolaridad de preescolar, básica primaria y secundaria, en el caso de la formación tecnológica y universitaria se deberá radicar la documentación requerida dentro de los quince primeros días de cada semestre. “*

Que, la Secretaría General a través de la Profesional Especializado del Área de Talento Humano y mediante correo electrónico del 30 de junio de 2022, realizó la convocatoria de que trata el artículo 7 de la Resolución No.000049 de 2018.

Que, revisados los documentos presentados por los servidores públicos y sus beneficiarios relacionados en el informe de *“Valoración de Requisitos para Apoyo Educativo Vigencia Segundo Semestre 2022”*, el cual hace parte integral del presente acto administrativo, los mismos cumplen con el lleno de los requisitos, para el otorgamiento y pago del estímulo educativo, correspondiente al segundo semestre del año 2022.

Que existe disponibilidad presupuestal para otorgar el estímulo educativo para los hijos de los servidores públicos relacionados en informe antes señalado, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202200469 del 15 de febrero de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto, la secretaria general de CORMAGDALENA,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar el segundo estímulo educativo de la vigencia 2022, a los hijos de los servidores públicos que cumplieron con los requisitos, conforme al informe de “*Valoración de Requisitos para Apoyo Educativo Vigencia segundo Semestre 2022*” el cual forma parte integral de la presente resolución y ordenar su pago en las cuantías allí detalladas, mediante consignación bancaria en la cuenta de nómina de cada uno de los servidores públicos.

ARTÍCULO SEGUNDO: El gasto que ocasione el cumplimiento de la presente resolución se hará con cargo a la Disponibilidad Presupuestal No.202200469 del 15 de febrero de 2022, expedida por el responsable de presupuesto.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARCELA GUEVARA OSPINA.

Secretaria General

Elaboró: Lina Gordon Ávila. Profesional Universitario.



Melva Rojas Arcella. Profesional Especializado Talento Humano



Revisó: Leydy Gómez Peña. Contratista Secretaría General.



VALORACIÓN DE REQUISITOS PARA APOYO EDUCATIVO
SEGUNDO SEMESTRE VIGENCIA 2022
(2 SMLMV / Por cada hijo. Un máximo de tres hijos por servidor público)

Nombre del funcionario	Cédula de Ciudadanía	Solicitud Escrita	Fecha de posesión	Continuidad	Primera Vez	Nombre del Hijo	Documentos Aportados	Cumple	No Cumple	Valor por hijo	Valor Total	Observaciones
Leonardo Cárcamo Vega	73,236,799	Oficio de fecha 01 de julio de 2022	27/08/2009	x		Ana Karina Cárcamo Medina	Certificación académica que curso y aprobó durante el año lectivo de 2021 grado decimo y se encuentra matriculada para cursar el grado 11° de Educación media técnica, en el año 2022.	x		\$2.000.000	\$ 6.000.000	Se aporta certificación académica de la Institución Educativa Técnico acuícola de cascajal, de fecha 7/02/ 2022.
		Oficio de fecha 01 de julio de 2022		x		Emmanuel Cárcamo García	Certificación académica de que cursó en el año 2021, 9° grado, y en el año 2022 se encuentra matriculado para cursar el 10° grado	x		\$2.000.000		Se anexa certificación de la Institución Educativa La Pascuala, de fecha 21/01/2022
		Oficio de fecha 01 de julio de 2022		x		Leonor de Jesús Cárcamo García	Certificación académica que en el año 2021 curso 9° grado y se encuentra matriculada para cursar el grado 10° de Educación Básica Secundaria, en el año 2022.	x	l	\$2.000.000		Se aporta certificación académica de la Institución Educativa La Pascuala, de fecha 21/01/ 2022.
Yorlys Sanabria Correa	28,069,782	Oficio de fecha 12 de julio de 2022	1/08/2012	x		Sergio Alejandro Quiroga Sanabria	Certificación académica que cursó en el año 2021 tercer grado, y en el año 2022 se encuentra matriculado para cursar el 4° grado de básica primaria	x		\$2.000.000	\$ 6.000.000	Se anexan certificación académica del colegio San Martín, de fecha 13/01/ 2022.
		Oficio de fecha 12 de julio de 2022.		x		Marian Sofía Rojas Sanabria	Certificación académica que cursó en el año 2021 el 8° grado de Bachillerato, y en el año 2022 se encuentra matriculado para cursar el 9 grado de Bachillerato	x		\$2.000.000		Se anexa certificación académica de la Institución Educativa El Castillo, de fecha 14/01/2022

Pedro Pablo Jurado Durán	Oficio de fecha 15 de julio de 2022	31/01/2019	X	Gustavo José María Jurado Restrepo	Certificación académica que estudia actualmente en PETITE SECTION (Ciclo 1 jardín de Infancia) calendario B, en el periodo lectivo de septiembre de 2022 a junio de 2023	X	\$2.000.000	\$4.000.000	Se anexa certificación académica Lycée Francais International de Bogotá de fecha 15/07/2022	
79.937.871	Oficio de fecha 15 de julio de 2022		X	Luz Cristina Jurado Restrepo	Certificación Académica que estudia actualmente está cursando SECCION MEDIA (Ciclo 1 jardín de Infancia), calendario B, periodo lectivo septiembre de 2022 a junio de 2023	X	\$2.000.000		Se anexa Certificación Académica Lycée Francais International de Bogotá de fecha 15/07/2022	
Walter Blandón Isaza	Oficio de fecha 11 de julio de 2022	16/05/2019	X	Maxime Blandón Pineda	S e anexa (2) Certificaciones académicas: 1) Que se encuentra matriculada para cursar tercer semestre del programa de Derecho en el primer periodo académico año 2022. 2) Que se encuentra matriculada para cursar segundo semestre del programa de Derecho, en el segundo periodo del año 2022.	X	\$2.000.000	\$2.000.000	Se anexa certificaciones académicas de la fundación universitaria del área andina, de fechas: 11/07/2022 y 01/02/2022	
José Leiva Barrios	Oficio de fecha 12 de julio de 2022.	1/10/2018	X	Alejandro José Leiva Pereira	certificación académica que curso y aprobó 4º grado de primaria en el año 2021 y actualmente se encuentra matriculado para cursar grado 5º de Educación Básica Primaria, año 2022.	X	\$2.000.000	\$2.000.000	Se anexa certificación académica de la Institución Educativa Distrital Murillo, de fecha 10/02/2022	

Luis Carlos Cárcamo Herazo	1.100.393.920	Oficio de fecha 01 de julio de 2022.	01/02/2022	X	Emmanuel Cárcamo Medina	certificación académica que curso y aprobó el grado: prejardín en el año 2021 y actualmente se encuentra matriculado para cursar grado: Jardín de Educación Pre-Escolar, año 2022.	X	\$2.000.000	\$2.000.000	Se anexa certificación académica del colegio El Socorro, de fecha 26/01 2021 y certificación académica Institución educativa camino al futuro de fecha 03/02/2022
Lina María García Corrales	50.929.819	Oficio de fecha 30 de junio de 2022.	1/10/2018	X	Alejandra Lopera García	Certificación académica que curso y aprobó el grado 7° en el año 2021 y actualmente se encuentra matriculada para cursar grado 8° de Educación Básica Secundaria, año 2022.	X	\$2.000.000	\$ 4.000.000	Se anexa certificación académica del colegio Boston International School, de fecha 31/01 2022
		Oficio de fecha 30 de junio de 2022.		X	Victoria Lopera García	Certificación académica que cursó y aprobó el grado 2° en el año 2021 y actualmente se encuentra matriculada para cursar grado 3° de Educación Básica Primaria, año 2022.	X	\$2.000.000		Se anexa certificación académica del colegio Boston International School, de fecha 01/02/ de 2022
Consuelo Castilla Marrugo	32.608.627	Oficio de fecha 08 de julio de 2022	5/02/1997	X	Ana Isabel Auza Castilla	Certificación académica que cursó octavo semestre de medicina, para el periodo comprendido de enero a junio de 2022 y se encuentra matriculada en noveno semestre académico para el periodo comprendido de julio a diciembre de 2022.	X	\$2.000.000	\$2.000.000	Se anexa: certificaciones académicas de la Universidad del Norte, de fechas: 19/01/2022 y 14/07/2022
Martha Ospino Barrios	37.934.024	Oficio de fecha 1 de julio de 2022	01/07/1997	x	Carlos Andrés Baquero Ospino.	Certificación académica que se encuentra matriculado en el segundo periodo académico del año 2022 para cursar primer semestre del programa de Medicina – Universidad del Rosario.	x	\$2.000.000	\$2.000.000	Se anexa certificación académica de la universidad del Rosario, de fecha 15/07/2022

Marcela Guevara Ospina	52.257.121	Oficio de la fecha 15 de julio de 2022	1/11/2018	x	Francisco Bohórquez Guevara.	Se anexa (2) Certificaciones académicas: 1) Que encuentra matriculado para 7° grado para el año académico 2021. 2) Que actualmente se encuentra matriculado para cursar 8° grado de Educación Básica Secundaria, año 2022	x	\$2.000.000	\$2.000.000	Se anexa Certificación académica Colegio Chester Palmer de fecha 22/06/2021 y certificación académica Colegio Claustro Moderno de fecha 8/02/2022
Liliana Isabel Ibáñez Flórez	63.469.920	Oficio de fecha 15 de julio de 2022	1/10/2018	x	Martin Alfonso Maya Ibáñez	Certificación académica que curso y aprobó en el año 2021 grado 2° y actualmente se encuentra matriculado para cursar 3° grado de Educación Básica primaria año 2022.	x	\$2.000.000		Se anexa Certificación académica Instituto Antonio Nariño de fecha 26/01/2022
John Jairo Amell Cumplido	13.740.638	Oficio de fecha 30 de junio de 2022.	1/10/2018	x	Angie Julieth Amell Duarte	Se anexan (2) Certificaciones académicas: 1) Que se encuentra matriculada para cursar tercer semestre de psicología en el primer periodo académico del año 2022. 2) Que se encuentra matriculada para cursar cuarto semestre de psicología en el segundo periodo del año 2022 - UCC	x	\$2.000.000	\$4.000.000	Se anexa certificaciones académicas de la Universidad Cooperativa de Colombia -UCC de fechas: 25/07/2022 y 31/01/2022

Deisy Galvis Quintero	Oficio de fecha julio de 2022.	1/10/2018	x	Jerónimo Jiménez Galvis	<p>Certificación académica que se encuentra matriculado(a) y adelanta estudios correspondientes a grado TERCERO de Educación Básica Primaria, durante el año dos mil veintidós (2022), calendario B y se encuentra inscrito para cursar grado 4° de Educación Básica primaria, durante el periodo 2022-2023 calendario B.</p>	x	\$2.000.000	\$4.000.000	Se adjunta certificación académica del Colegio Gimnasio Colombo Británico de fecha: 26/07/2022							
	Oficio de fecha julio de 2022.								Se anexa certificación académica Jardín Infantil Americano, de fecha: 21/01/2022							
TOTAL, A RECONOCER																
\$50.000.000																

Elaboró: Lina Gordon Ávila. Profesional Universitario 
 Revisó: Melva Rojas Arcella Profesional Especializado T.H. 

**LEONARDO
CARCAM0O VEGA**

Magangué, julio 01 de 2022

Señores:

Comité de Bienestar social CORMAGDALENA.

Saludo Cordial.

Mediante la presente solicito apoyo educativo, correspondiente al segundo semestre del año 2022 para mis hijos relacionados a continuación, con base a la resolución 0049 de 2018

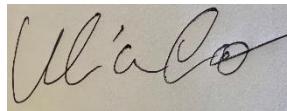
Emanuel Cárcamo García

Ana Karina Cárcamo Medina

Leonor de Jesus Cárcamo García

Mis hijos relacionados en la presente solicitud son los mismos del primer semestre de 2022, por lo tanto no adjunto documentación.

ATTE,



LEONARDO CARCAMO VEGA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO ACUICOLA DE CASCAJAL

CREADO POR ORDENANZA N° 16 DE NOVIEMBRE 25 DE 1969

Aprobado mediante Resolución N° 2888 de octubre 13 de 2021, emanada por la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Municipio de Magangué -Bolívar, en sus estudios correspondientes al Nivel de Educación Preescolar, el Nivel de Educación Básica, en los Grados Primero a Noveno, y los Grados Décimos y Undécimo del Nivel Medio
Modalidad Académica y Técnica

MAGANGUÉ - CASCAJAL - BOLÍVAR

DANE N° 213430001144

CODIGO ICFES 049320

NIT 806013441-5

EL SUSCRITO RECTOR

HACE CONSTAR

Qué la joven **ANA KARINA CARCAMO MEDINA**, identificada con T.I. N° 1.052.960.122 expedida en Magangué, cursó y aprobó en esta Institución Educativa durante el año lectivo de 2021 el Grado Decimo de Educación Media Técnica y, en el presente año lectivo de 2022, se encuentra matriculada el Grado Undécimo de Educación Media Técnica.

En constancia, se firma en Cascajal- Bolívar, a los 7 días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022)



LICENCIADO
GEOVANY MIGUEL FLOREZ PEREZ
RECTOR



INSTITUCION EDUCATIVA LA PASCUALA

MAGANGUE – BOLIVAR – COLOMBIA

Aprobada por la Secretaría de Educación, Cultura y Deportes de Magangué mediante Resolución N° 2885 de 13 de Octubre de 2021, para el ofrecimiento de los estudios correspondientes a los niveles de educación Preescolar, Básica (Primaria y Secundaria) y Media Académica en jornada Regular y los programas de educación modelo flexible; Alfabetización, Básica (Primaria y Secundaria) y Media Académica para la Educación formal para jóvenes en extra edad y Adultos en jornada fin de semana

DANE 213430000610

ICFES 067611

NIT 8060138654

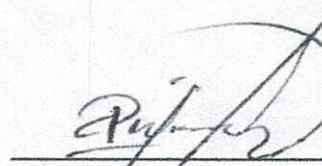
El suscrito Rector de la Institución Educativa La Pascuala

CERTIFICA

*Que el (la) alumno(a), **EMANUEL CARCAMO GARCIA** identificado(a) con TI No 1050723669, cursó y aprobó el grado 9º de Educación Básica Secundaria en esta Institución, Sede Principal, en el año lectivo 2021.*

En el presente año lectivo, se encuentra matriculado(a) para cursar el grado 10º de Educación Básica Secundaria.

En constancia de lo anterior se firma en La Pascuala, a los 21 días del mes de Enero de 2022.


ROBERTO CORTÁZAR LÓPEZ

Rector (e)

La Pascuala – Magangué – Bolívar

Cel : 3207047121 e-mail: inelapa@hotmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA LA PASCUALA

MAGANGUE – BOLIVAR – COLOMBIA

Aprobada por la Secretaría de Educación, Cultura y Deportes de Magangué mediante Resolución N° 2885 de 13 de Octubre de 2021, para el ofrecimiento de los estudios correspondientes a los niveles de educación Preescolar, Básica (Primaria y Secundaria) y Media Académica en jornada Regular y los programas de educación modelo flexible; Alfabetización, Básica (Primaria y Secundaria) y Media Académica para la Educación formal para jóvenes en extra edad y Adultos en jornada fin de semana

DANE 213430000610

ICFES 067611

NIT 8060138654

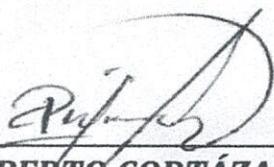
El suscrito Rector de la Institución Educativa La Pascuala

CERTIFICA

*Que el (la) alumno(a), **LEONOR DE JESUS CARCAMO GARCIA** identificado(a) con T.I No 1050721735, cursó y aprobó el grado 9º de Educación Básica Secundaria en esta Institución, Sede Principal, en el año lectivo 2021.*

En el presente año lectivo, se encuentra matriculado(a) para cursar el grado 10º de Educación Básica Secundaria.

En constancia de lo anterior se firma en La Pascuala, a los 21 días del mes de Enero de 2022.


ROBERTO CORTÁZAR LÓPEZ
Rector (e)

La Pascuala – Magangué – Bolívar

Cel : 3207047121 e-mail: inelapa@hotmail.com

**YORLYS SANABRIA
CORREA**

Barrancabermeja, 12 de julio de 2022.

PARA: Comité de Bienestar Social e Incentivos

DE: Yorlys Sanabria Correa
Secretaria Ejecutiva – DIR

ASUNTO: Solicitud de Apoyo Educativo Hijos de funcionarios

Cordial Saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 7o. de la Resolución No 00049 del 28 de febrero de 2018, me permito presentar solicitud para acceder a el apoyo educativo del segundo semestre de 2022, otorgado por la Corporación.

- **DIEGO GIOVANNI ROJAS SANABRIA**
- **MARIAN SOFIA ROJAS SANABRIA**
- **SERGIO ALEJANDRO QUIROGA SANABRIA**

Sin Otro Particular

Cordialmente,



YORLYS SANABRIA CORREA

Secretaria Ejecutiva
Dirección Ejecutiva

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983, Mineducación
Resolución N° 501 del 7 de Mayo de 1974, Superintendencia Nacional de Cooperativas
Resolución N° 1850 del 31 de Julio de 2002, Ministerio de Educación.

NIT: 860029924-7
Vigilada Mineducación

Barrancabermeja, 06 de julio de 2022

**EL DEPARTAMENTO DE ADMISSIONES REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO
DE LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
CAMPUS BARRANCABERMEJA**

CERTIFICA:

Que, **DIEGO GIOVANNY ROJAS SANABRIA**, identificado(a) con Tarjeta de Identidad Nro. 1096185288 expedida en Barrancabermeja y código estudiantil 819888, cursó primer semestre con las siguientes asignaturas correspondientes al Plan de Estudios del programa Derecho. Resolución de Registro de Alta Calidad del Ministerio de Educación Nal. Nro. 17489 del 30 de agosto de 2016.

Ha obtenido las siguientes calificaciones:

Periodo Primer Semestre de 2022 (Campus Barrancabermeja)

No.	Curso	Asignaturas	Tipo	Cred.	Calificación
705949		Dogmática Jurídica	N	3	3.0 Tres Cero
705950		Historia de las Ideas Políticas	N	2	3.8 Tres Ocho
707012		Aspectos Psicológicos del Comportamiento Humano	N	2	4.4 Cuatro Cuatro
705953		Instituciones Jurídicas Romanas	N	2	4.2 Cuatro Dos
705954		Sociología Jurídica	N	3	3.8 Tres Ocho
705952		Inglés I	N	2	4.0 Cuatro Cero
707431		Humanidades I	N	2	4.8 Cuatro Ocho

Promedio Semestral: 3.93

Promedio Acumulado: 3.93

Créditos aprobados en el periodo: 16.

Total créditos aprobados 16 de 158 créditos del plan de estudios.

N: Normal

HO: Homologación

TI: Transferencia Interna

H: Habilitación

CE: Curso Especial (Vacacional y Complementario)

E: Equivalencia. RC: Reconocimiento de competencias

V: Validación

- La escala de calificación que establece la universidad es de 0.0 a 5.0. La calificación mínima aprobatoria es de 3.0 para programas de pregrado y de educación para el trabajo y el desarrollo humano y de 3.5 para programas de posgrado excepto las otras escalas de calificación que establezcan los reglamentos de la Universidad.
- Un crédito equivale a cuarenta y ocho (48) horas de trabajo académico, que comprende las horas de acompañamiento directo del docente y las horas de trabajo independiente por parte del estudiante.
- El presente documento no tiene validez sin la firma.

Este certificado se expide a solicitud del interesado(a).



Tatiana Rocio Morales
COORDINADOR(A) ADMISSIONES REGI

Proyectó: Miguel Osneider

Revisó: Tatiana Morales

tatiana.morales@ucc.edu.co

Vigilada Mineducación

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983, Mineducación
Resolución N° 501 del 7 de Mayo de 1974, Superintendencia Nacional de Cooperativas
Resolución N° 1850 del 31 de Julio de 2002, Ministerio de Educación.

NIT: 860029924-7
Vigilada Mineducación

Barrancabermeja, 13 de Julio del 2022

**EL DEPARTAMENTO DE ADMISSIONES REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE LA
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
CAMPUS BARRANCABERMEJA**

CERTIFICA:

Que, Diego Giovanny Rojas Sanabria, identificado (a) con Tarjeta de Identidad número 1096185288 expedida en Barrancabermeja, código estudiantil 819888, se encuentra matriculado (a) en el segundo semestre del programa de Derecho, Resolución de Registro de Alta Calidad del Ministerio de Educación Nal. Nro. 17489 del 30 de agosto de 2016.

Período comprendido: 01 de agosto de 2022 al 19 de noviembre de 2022

Créditos Académicos Matriculados: 17

Tiempo de Trabajo Académico Semanal: 51 Horas

Un crédito equivale a cuarenta y ocho (48) horas de trabajo académico, que comprende las horas de acompañamiento directo del docente y las horas de trabajo independiente por parte del estudiante.

El presente documento no tiene validez sin la firma.



Tatiana Rocio Morales
COORDINADOR(A) ADMISSIONES REGI

Proyectó: Tatiana M.

Revisó: Tatiana M.

Tatiana.morales@ucc.edu.co

Vigilada Mineducación



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CASTILLO

NIT. 829.002.450-8

CÓDIGO DANE: 168081003261

Resolución de Aprobación de Estudios 1097 del 3 de Noviembre de 2006

EL SUSCRITO RECTOR

EN USO DE SUS FACULTADES
LEGALES

HACE CONSTAR:

Que, **MARIAN SOFIA ROJAS SANABRIA**, identificado (a) con el documento de identidad # 1096803393, curso y aprobó en esta Institución el grado 8° de educación Básica Secundaria en el año 2021 y se encuentra matriculada en esta institución, sede A **EL CASTILLO** y adelanta estudios correspondientes al grado (9°) **NOVENO** de Educación Básica Secundaria, año lectivo 2022, jornada de la mañana.

Inicio de actividades académicas:	24 de enero de 2022
Finalización actividades académicas:	30 de noviembre de 2022
Horario:	6:00 a.m. a 12:00 M
Intensidad horaria semanal:	30 horas

Se expide a solicitud del interesado en Barrancabermeja a los 14 días del mes de enero de 2022.

EL RECTOR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CASTILLO
RECTOR
BARRANCA
LIC. HERNÁN FERIA MORÓN
C.C. N° 19.372.863 Bogotá

Doris L.



COLEGIO SAN MARTÍN
EDUCACIÓN PREESCOLAR Y BÁSICA PRIMARIA
RES. 0215 DEL 15 DE FEBRERO DEL 2012 EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION
DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

LA SUSCRITA RECTORA DEL COLEGIO SAN MARTIN, APROBADO POR
RESOLUCION N° 0215 DEL 15 DE FEBRERO DEL 2012, EMANADA DE LA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA.

DANE: 368081001429

SEDE UNICA

HACE CONSTAR:

Que **QUIROGA SANABRIA SERGIO ALEJANDRO**, identificado con la T.I. 1.096.809.971 **CURSO Y APPROBO** el **GRADO TERCERO DE LA BASICA PRIMARIA** del año escolar 2021 y se encuentra **MATRICULADO** en el **GRADO CUARTO** del **BASICA PRIMARIA**, del año escolar del 2022, en la jornada de la mañana en el horario de 6:30 A.M. a 12:30 PM; de conformidad con el proyecto educativo institucional, basado en la ley 115 de 1994, articulo 23 y el decreto 230 del 11 de febrero de 2002 en el capitulo II articulo 5º.

Expedido en Barrancabermeja a los 13 días del mes de Enero de 2022.


COLEGIO SAN MARTIN
LIC. Xiomara María Gutiérrez Arrieta
RECTORA
Xiomara María Gutiérrez Arrieta.

LIC. Xiomara María Gutiérrez Arrieta.
Rectora

REPUBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CERTIFICADO DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Número: N 3340136

DIP 1.096.185.288

Tipo de certificado

Datos Esenciales

Acreditar
Parentesco

del Inscrito

Apellidos y Nombres completos

MAS SANABRIA DIEGO GIOVANNY

Fecha de Nacimiento (Mes en letras)

Sexo (en letras)

Tipo Sanguíneo

2004 Mes OCT Día 03 MASCULINO O+

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA SANTANDER BARRANCABERMEJA

Fecha de Inscripción (Mes en letras)

Indicativo serial

2004 Mes OCT Día 06 0036859016

de la Madre

Apellidos y Nombres completos

MABRIA CORREA YORLYS

Documento de Identificación (Clase y número)

Nacionalidad

011A DE CIUDADANIA 28.069.782

COLOMBIA

del Padre

Apellidos y Nombres completos

MAS PINEDA HECTOR GIOVANNI

Documento de Identificación (Clase y número)

Nacionalidad

011A DE CIUDADANIA 79.816.964

COLOMBIA

del Solicitante

Apellidos y Nombres completos

MABRIA CORREA EFREN YAIR

Documento de Identificación (Clase y número)

011A DE CIUDADANIA 13.566.241

lugar para notas

013

3.3

de la Oficina de registro que expide el certificado

Departamento - Municipio

Código

COLOMBIA SANTANDER BARRANCABERMEJA

Fecha de Expedición del certificado (mes en letras)

Nombre y firma del funcionario

2013 Mes ENE Día 10 Q 3 H

JORGE J. MONTES CLAUDIA
PIEDRA M. del Estado Civil





103531

EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO NOTARIAL DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICA

que en el REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO correspondiente al año de 2007
Serial No. 40844740 se encuentra la partida que corresponde a

MARIAN SOFIA ROJAS SANABRIA

Sexo FEMENINO nacido en Barrancabermeja, Departamento de Santander, República de Colombia, el día 10 de julio de 2007

PADRE: ROJAS PINEDA HECTOR GIOVANNI

MADRE: SANABRIA CORREA YORLYS

NUIP: 1096803393

Este Certificado es PLENA PRUEBA DEL ESTADO CIVIL.

Los demás datos se omiten por expresa prohibición del Art. 115 del Decreto ley 1260 de 1970. Exento de timbre y papel sellado. Ley 2a. de 1976.

Valida para EFFECTOS LEGALES SIN NOTA MARGINAL

Este Registro Civil Tiene Validez Permanente

Barrancabermeja, 9 de enero de 2008



Dr. WILLIAM MARTINEZ DOWNS
Notario Primero del Círculo Notarial de Barrancabermeja

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP

1096809971

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTOIndicativo
Serial

52890905

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría	<input type="checkbox"/>	Notaría	<input checked="" type="checkbox"/>	Número	01	Consulado	<input type="checkbox"/>	Corregimiento	<input type="checkbox"/>	Inspección de Policía	<input type="checkbox"/>	Código	Q 4 H
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía COLOMBIA - SANTANDER - BARRANCABERMEJA													

Datos del inscrito

Primer Apellido QUIROGA	Segundo Apellido SANABRIA			
Nombre(s) SERGIO ALEJANDRO				
Año 2 0 1 3	Fecha de nacimiento Mes M A R	Sexo (en letras) Día 2 8 Masculino	Grupo sanguíneo O	Factor RH Positivo

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA - SANTANDER - BARRANCABERMEJA

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos CERTIFICADO DE NACIDO VIVO	Número certificado de nacido vivo 11793210-6
--	--

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos SANABRIA CORREA YORLYS	Documento de identificación (Clase y número) CC 28.069.782 DE BARRANCABERMEJA	Nacionalidad COLOMBIANA
--	---	-----------------------------------

Datos del padre

Apellidos y nombres completos QUIROGA COMAS SERGIO ALEXANDER	Documento de identificación (Clase y número) CC 13.748.780 DE BUCARAMANGA	Nacionalidad COLOMBIANO
--	---	-----------------------------------

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos QUIROGA COMAS SERGIO ALEXANDER	Documento de identificación (Clase y número) CC 13.748.780 DE BUCARAMANGA	Firma
--	---	-----------

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos *****	Documento de identificación (Clase y número) *****	Firma *****
--	---	----------------

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos *****	Documento de identificación (Clase y número) *****	Firma *****
--	---	----------------

Fecha de inscripción Año 2 0 1 3 Mes A B R Dia 0 1	Nombre y firma del funcionario que autoriza WILLIAM MARTINEZ DOMINGUEZ
--	--



IMPRESO POR PANAMERICANO FORMAS E IMPRESOS S.A. NIT 800 175 457-5 TEL. 430 2100

OSWALDO ROJAS ARENAS

Neiva, 05 de julio de 2022

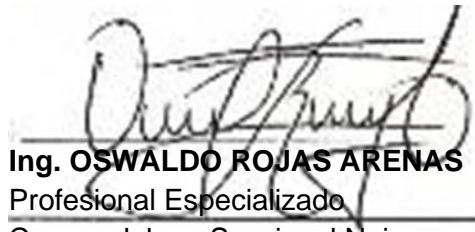
Señores
COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL
CORMAGDALENA
Barrancabermeja

Cordial saludo,

De acuerdo con lo establecido en la Circular No. 00049, del 28 de febrero de 2018, “**APOYO EDUCATIVO HIJOS DE LOS FUNCIONARIOS**”, y con el fin de poder acceder al mismo, envío adjunto a esta solicitud la documentación solicitada, para su información y fines pertinentes, la cual enuncio a continuación:

1. Certificado de estudio del año cursado y aprobado de **Salome Rojas Becerra**
2. Certificado de estudio del año en curso de **Salome Rojas Becerra**
3. Certificado del semestre cursado y aprobado de **Santiago Rojas Becerra**
4. Certificado del semestre actual al que ingresa **Santiago Rojas Becerra**

Agradeciendo la atención y colaboración prestada.



Ing. OSWALDO ROJAS ARENAS
Profesional Especializado
Cormagdalena Seccional Neiva
oswaldo.rojas@cormagdalena.gov.co
Celular: 314 335 08 67 - 3138911200



SC-CER617794



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**



CONSTANCIA

LOS SUSCRITOS RECTOR, COORDINADORA ACADÉMICA Y SECRETARIA ACADÉMICA

HACEN CONSTAR

Que, **SALOME ROJAS BECERRA**, identificada con T.I. 1076.507.389, cursó y aprobó el Grado el Grado **Sexto** de Educación Básica Secundaria durante el año 2021.

La estudiante asistió a clases de lunes a viernes con el siguiente horario:

Lunes a Jueves: de 7:00 am a 3:00 pm
Viernes: de 7:00 am a 1:00pm

Esta constancia se expide a solicitud del interesado.

Dada en Neiva, el 18 de enero de 2022


ORLANDO ARIAS RUJANA

Rector


LILIANA DEL S. PEÑA LUNA

Coordinadora Académica Primaria


CLAUDIA LILIANA TOCORA BARRERA

Secretaria Académica

Elaborado: Claudia Tocora

Revisó: Laura Medina – Rectoría


18/01/22

Bachiller Académico Certificado con Examen IELTS by Cambridge University

Neiva, Huila - Colombia / Calle 19 No. 45 - 04 / Tels.: 877 3133 - 877 7282 / e-mail: colomboingles@hotmail.com / www.colomboingleshuila.edu.co
CATEGORÍA DE DESEMPEÑO NIVEL MUY SUPERIOR PRUEBAS SABER A+ (ICFES) CERTIFICADO COMO CAMBRIDGE ENGLISH SCHOOL PROYECTO PEDAGÓGICO UNOI SANTILLANA DE ESPAÑA – PRIMARIA Y SECUNDARIA
CENTRO DE REGISTRO Y APLICACIÓN DE EXÁMENES INTERNACIONALES - CAMBRIDGE - STARTERS - MOVERS - FLYERS - KETF - PETF - IELTS



CONSTANCIA

LOS SUSCRITOS RECTOR, COORDINADORA ACADÉMICA Y SECRETARIA ACADÉMICA

HACEN CONSTAR

Que, **SALOME ROJAS BECERRA**, identificada con T.I. 1076.507.389, se encuentra matriculada en el Grado **Séptimo** de Educación Básica Secundaria para el año lectivo 2022.

La estudiante asistirá a clases de lunes a viernes con el siguiente horario:

Lunes a Jueves: de 7:00 am a 3:00 pm
Viernes: de 7:00 am a 1:00pm

Esta constancia se expide a solicitud del interesado.

Dada en Neiva, el 18 de enero de 2022


ORLANDO ARIAS RUJANA
Rector


DIRLEY GONZALES AGUILAR
Coordinadora Académica Secundaria


CLAUDIA LILIANA TOCORA BARRERA
Secretaria Académica

Elaborado: Claudia Tocora
Revisó: Laura Medina – Rectoría 
18/01/22

Bachiller Académico Certificado con Examen IELTS by Cambridge University

Neiva, Huila - Colombia / Calle 19 No. 45 - 04 / Tels.: 877 3133 - 877 7282 / e-mail: colomboingles@hotmail.com / www.colomboingleshuila.edu.co
CATEGORÍA DE DESEMPEÑO NIVEL MUY SUPERIOR PRUEBAS SABER A+ (ICFES) CERTIFICADO COMO CAMBRIDGE ENGLISH SCHOOL PROYECTO PEDAGÓGICO UNOI SANTILLANA DE ESPAÑA – PRIMARIA Y SECUNDARIA
CENTRO DE REGISTRO Y APLICACIÓN DE EXÁMENES INTERNACIONALES - CAMBRIDGE - STARTERS - MOVERS - FLYERS - KETF - PETF - IELTS

**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
UNIVERSIDAD EL BOSQUE Nit. 860066789-6
PROGRAMA DERECHO**

Registro Calificado: Resolución 13542 del 15 de agosto de 2018

CERTIFICA QUE:

El estudiante **ROJAS BECERRA SANTIAGO**, con documento No. 1003865880 de Bogotá D.C., estuvo matriculado y cursó **TERCER** semestre del programa de Derecho en el periodo académico 2022-1, el cual inició el 08 de febrero y culminó el 07 de junio de 2022. Actualmente, se encuentra prematriculado para cursar **CUARTO** semestre del programa de Derecho en el periodo académico 2022-2.

El programa de DERECHO se encuentra aprobado mediante resolución M.E.N. 13542 15/08/2018, Representante Legal MARIA CLARA RANGEL GALVIS con documento No. 35497790 expedido en Suba el día 24 de Julio de 1979.

La duración del programa es de 10 semestres en jornada diurna entre las 7:00 a.m. y las 6:00 p.m. de lunes a viernes y sábados de 10:00 a.m. a 12:00 M., de acuerdo a la carga académica inscrita por el estudiante.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a), en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de junio (06) del año dos mil veintidós (2022).


CARLOS ESCOBAR URIBE

Decano

academicajuridicasypoliticas@unbosque.edu.co

Aprobado: Pilar Teresa Fonseca López

Elaborado por: Liz Ruiz

VBo: 539-PF

**JOSÉ CONSTANTINO
ANGULO HERNÁNDEZ**



COMUNICACIÓN INTERNA

FECHA: 2022/07/08

DE: **JOSE CONSTANTINO ANGULO HERNANDEZ**
Conductor

PARA: **COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL**

ASUNTO: Apoyo Educativo

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, comedidamente solicito el apoyo educativo para mi hijo CHRISTIAN JESUS ANGULO ORTEGA para la cual anexo el certificado del colegio Gimnasio Nueva Granada en donde consta que cursa séptimo grado de Educación Básica Secundaria.

Atentamente,

JOSE CONSTANTINO ANGULO HERNANDEZ
JOSE CONSTANTINO ANGULO HERNANDEZ
Conductor

Anexo: Lo anunciado (1 Folio).



Gimnasio Nueva Granada

“ Una Educación Integral para el Futuro ”

Pre-escolar – Básica – Media Académica

Aprobado por Resolución No. 1030 del 26 de Marzo de 2.008
Código DANE No. 313001000215

CERTIFICACIÓN

*Certificamos que el alumno **CHRISTIAN JESUS ANGULO ORTEGA** identificado con Tarjeta de Identidad No. **1.044.219.027**, cursó y aprobó en el GIMNASIO NUEVA GRANADA y/o NUEVA EDUCACION LTDA Nit # 806.009.035-2, durante el año lectivo 2021 el grado **Sexto (6º)** de Educación Básica Secundaria. El estudiante fue promovido a grado **Séptimo (7º)** de Básica Secundaria.*

Elaborado por solicitud del interesado en Cartagena de Indias D. T. H. y C., a los veintiún (21) días del mes de Enero del año dos mil veintidós (2022).


ASTRID RODRÍGUEZ PAUTT
Rectora

**Crespo, Calle 64 No. 1-17
Cartagena. Tel. 6561592**



Gimnasio Nueva Granada

“ Una Educación Integral para el Futuro ”
Pre-escolar – Básica – Media Académica

Aprobado por Resolución No. 1030 del 26 de Marzo de 2.008
Código DANE No. 313001000215

CERTIFICACIÓN

*Certificamos que el alumno **CHRISTIAN JESUS ANGULO ORTEGA** identificado con Tarjeta de Identidad No. **1.044.219.027**, se encuentra matriculado en el GIMNASIO NUEVA GRANADA y/o NUEVA EDUCACION LTDA Nit # 806.009.035-2, año lectivo 2022 en el grado **Séptimo (7º)** de Educación Básica Secundaria.*

Elaborado por solicitud del interesado en Cartagena de Indias D. T. H. y C., a los veintidós (22) días del mes de Junio del año dos mil veintidós (2022).

Astrid Rodríguez Paull
ASTRID RODRÍGUEZ PAUTT
Rectora

Crespo, Calle 64 No. 1- 17
Cartagena. Tel. 6561592

**DIANA MARCELA
RANGEL NUMA**

Barrancabermeja, 07 de julio de 2022

Señores
COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL
CORMAGDALENA.
Barrancabermeja

ASUNTO: SOLICITUD APOYO EDUCATIVO II SEMESTRE AÑO 2022

Cordial saludo.

*Por medio de la presente me permito solicitar apoyo educativo para mi hijo **ALEJANDRO GUERRA RANGEL**, para lo cual adjunto copia del Certificado de Estudios expedido por el Colegio El Rosario, dando cumplimiento a lo requerido en la Resolución No 00049 del 28 de febrero de 2018*

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

Diana Z Rangel N

DIANA MARCELA RANGEL NUMA
Técnico Administrativo Grado 17

Anexo: CERTIFICACION DE ESTUDIOS



COLEGIO
EL ROSARIO



VIVIR LA VIRTUD

Inscripción S.E. 074

SAC_Cert_027/2022

RESPONSABILIDAD

Disciplina

Los suscritos Director y Secretaria del Colegio El Rosario en Barrancabermeja – Santander (Colombia), Establecimiento Educativo con Registro N° 368081-000937 aprobado según resolución No. 1109 de Noviembre 28 de 2008 (Preescolar – Básica Media), emanada de la secretaría de Educación Municipal. Cambridge Associate School con aprobación en los siguientes programas y certificaciones de Educación Internacional: Cambridge Primary, Cambridge Secondary 1, Cambridge Secondary 2 (IGCSE), Cambridge Advanced (A/AS Level) aprobado el 01 Diciembre del 2015.

FORTALEZA

Servicio

C E R T I F I C A N :

Justicia

Que el (la) alumno (a) **ALEJANDRO GUERRA RANGEL** con número de tarjeta de identidad 1.101.685.951, cursó y aprobó NOVENO (9°) Grado de la Educación Básica Secundaria del año lectivo 2021 y se encuentra matriculado para DÉCIMO (10°) Grado de la Educación Media Vocacional del año lectivo 2022.

Perseverancia

RESPETO

Se expide en Barrancabermeja, a los veintiocho (28) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022).

Honradez:

Comprensión

TEMPLANZA

Coherencia

Prudencia

EDGAR GARCÍA CANOAS

Rector

C.C. 79.324.008 de Bogotá

LUZ MARINA RIVAS LOZADA

Secretaría Académica

C.C. 63.369.360 de Bucaramanga



**PEDRO PABLO
JURADO DURÁN**

Bogotá, 15 de julio de 2022

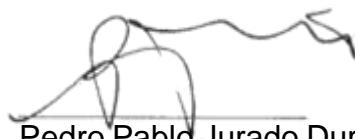
Señores
Cormagdalena
Atn; Comité de Bienestar Social e Incentivos

Ref. Solicitud de Apoyo Educativo Hijos de funcionarios

Cordial Saludo,

De manera atenta me permito remitir documentos requeridos para acceder a el apoyo educativo del segundo semestre de 2022, otorgado por la Corporación, para mis hijos, Luz Cristina Jurado Restrepo, Gustavo JoseMaría Jurado Restrepo, de igual manera solicito una prórroga para el certificado escolar de mi hija María Lucía Jurado De La Vega, el cual está en trámite.

Atentamente,



Pedro Pablo Jurado Durán
CC 79.937.871
Director Ejecutivo

Le Directeur du Lycée Français International de Bogotá
Établissement privé

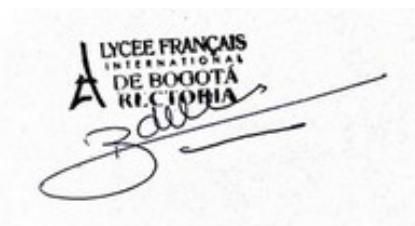
CERTIFIE:

Que l'élève **LUZ CRISTINA JURADO RESTREPO**, née le 02-04-2018 et identifiée au Registre d'état civil n° 1236888120, étudie actuellement en MOYENNE SECTION (Cycle 1 maternelle).

Horaires scolaires de 7:30h. à 15h00, calendrier B, période scolaire de septembre 2022 à juin 2023.

Délivré dans la ville de La Calera, le quinze (15) jour du mois de juillet de l'an deux mille vingt deux (2022).

Signature,



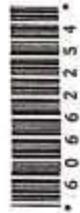
Marc Bourthoumieu
Directeur – Chef d'établissement



REGISTRADURÍA

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTOIndicativo
Serial

60662254



NUIP 1048088910

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría Notaría Número Consulta Corregimiento Inspección de Policía

Pais - Departamento - Municipio - Correspondiente a la Inspección de Policía

Código C Z L

COLOMBIA - ATLANTICO - BARRANQUILLA NOTARIA 3 BARRANQUILLA * * * * *

Datos del inscrito

Primer Apellido JURADO * * * * * Segundo Apellido RESTREPO * * * * *

Nombre(s) GUSTAVO JOSEMARIA * * * * *

Fecha de nacimiento

Año 2019 Mes NOV Día 12 Sexo (en Letras) MASCULINO Grupo sanguíneo O Factor RH POSITIVO

Lugar de nacimiento (Pais - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección)

COLOMBIA - ATLANTICO - BARRANQUILLA * * * * *

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO * * * * * Número certificado de nacido vivo 15554230-0 * * * * *

Datos de la madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con lenguas no hispanas, o pueblos del mismo país, anotar el progenitor que indique los delectores para el primer apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos RESTREPO DUSSAN CATALINA * * * * *

Documento de Identificación (Clase y número) CC No. 22585712 * * * * *

Nacionalidad COLOMBIA * * * * *

Datos de la madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con lenguas no hispanas, o pueblos del mismo país, anotar el progenitor que indique los delectores para el segundo apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos JURADO DURAN PEDRO PABLO * * * * *

Documento de Identificación (Clase y número) CC No. 79937871 * * * * *

Nacionalidad COLOMBIA * * * * *

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos JURADO DURAN PEDRO PABLO * * * * *

Documento de Identificación (Clase y número) CC No. 79937871 * * * * *

Firma

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número)

Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número)

Firma

Firma

Fecha de Inscripción

Año 2019 Mes NOV Día 18

Nombre y firma del funcionario que autoriza

JOSE DEL CARMEN PERTUZ CARRILLO
Nombre y firma

Reconocimiento paterno:

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

Firma

Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

THOMAS SHED & CO.

JOSE DEL CARMEN PERTUZ CARRILLO
Notario Tercero Encargado del Círculo de Barranquilla

CERTIFICA:
 Que el presente registro es fiel y auténtica copia de su original que aparece inscrito a
 Folio N° 60662254 Indicativo Serial 60662254 de esta notaría.
 Expedido para acreditar parentesco. Barranquilla.
 Este registro no tiene fecha de Vencimiento Artículo 2º Decreto 2189 de 1993.

18 NOV 2019



FIRMA NOTARIO

Le Directeur du Lycée Français International de Bogotá
Établissement privé

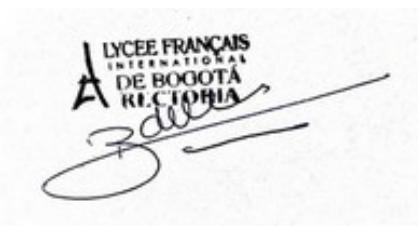
CERTIFIE:

Que l'élève **GUSTAVO JOSEMARIA JURADO RESTREPO**, née le 12-11-2019 et identifiée au Registre d'état civil n° 1048088910, étudie actuellement en PETITE SECTION (Cycle 1 maternelle).

Horaires scolaires de 7:30h. à 15h00, calendrier B, période scolaire de septembre 2022 à juin 2023.

Délivré dans la ville de La Calera, le quinze (15) jour du mois de juillet de l'an deux mille vingt deux (2022).

Signature,



Marc Bourthoumieu
Directeur – Chef d'établissement

**WALTER BLANDÓN
ISAZA**

Bogotá, julio 11 de 2022

Señores
Comité de Bienestar Laboral
Cormagdalena

Asunto: Solicitud de apoyo educativo segundo (2º) semestre de 2022 para los hijos de los servidores públicos de Cormagdalena.

Respetuoso Saludo.

El presente es para solicitar amablemente el apoyo educativo de los hijos de los servidores públicos de Cormagdalena para el segundo (2º) semestre de 2022, la beneficiaria del auxilio educativo es: Maxine Blandón Pineda.

El documento para aportar de la estudiante mencionada arriba es el respectivo certificado de matriculado en su correspondiente universidad y semestre. Para tal fin, adjunto archivo en pdf, en el correo de la solicitud la certificación requerida.

Gracias por su atención y colaboración.

Atentamente,


Walter Blandón Isaza
Profesional Grado 10

**LA SUSCRITA DIRECTORA NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL
DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA
NIT No 860517302-1**

CERTIFICA:

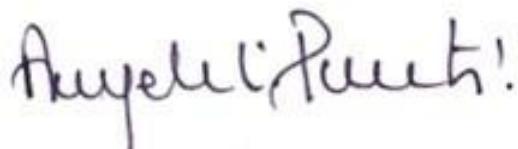
Que **MAXINE BLANDÓN PINEDA** titular de TI No. 1088826170 expedida en PEREIRA, se encuentra matriculada en ésta Institución de Educación Superior en el SEGUNDO PERIODO DEL 2022, cursando SEGUNDO semestre del Programa **DERECHO** .

12 créditos equivalentes a 36 horas semanales
Inicio de Clases 08 de Agosto de 2022
Finalización de Clases 26 de Noviembre de 2022
Código SNIES: 19265
Duración del Programa: DIEZ semestres

Valor matrícula 202260:

CONCEPTO	VALOR
MATRICULA ORDINARIA P D	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL (3500000)
OTROS DERECHOS PECUNIARIOS	CIENTO DIECISEIS MIL (116000)

Dada en Bogotá, a los 11 días del mes de Julio de 2022



ANGELA GIOVANA PUENTES SARMIENTO
DIRECTORA NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL

DOCUMENTO GENERADO POR ANDREA JIMENEZ OCHOA 707033

**LA SUSCRITA DIRECTORA NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL
DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA
NIT No 860517302-1**

CERTIFICA:

Que **MAXINE BLANDON PINEDA** titular de TI No. 1088826170 expedida en PEREIRA, se encuentra matriculada en ésta Institución de Educación Superior en el PRIMER PERIODO DEL 2022, cursando PRIMER semestre del Programa **DERECHO** .

16 créditos equivalentes a 48 horas semanales

Inicio de Clases 07 de Febrero de 2022

Finalización de Clases 19 de Junio de 2022

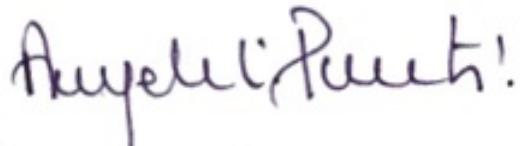
Código SNIES: 19265

Duración del Programa: DIEZ semestres

Valor matrícula 202210:

CONCEPTO	VALOR
MATRICULA ORDINARIA P D	TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL (3400000)
OTROS DERECHOS PECUNIARIOS	CIENTO ONCE MIL (111000)

Dada en Bogotá, a los 01 días del mes de Febrero de 2022



ANGELA GIOVANA PUENTES SARMIENTO
DIRECTORA NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL

DOCUMENTO GENERADO POR ANDREA JIMENEZ OCHOA 358206

JOSÉ LEIVA BARRIOS

Barranquilla 12 de julio 2022.

Señores
Cormagdalena
Comité de Bienestar Social

Cordial saludo.

Por medio de la presente, comedidamente solicito el apoyo educativo para el segundo semestre vigencia 2022, establecido mediante Resolución No. 000049 del 28 de febrero de 2018 “Estimulo educativo para los hijos de los empleados públicos vinculados a Cormagdalena”, para mi hijo ALEJANDRO JOSÉ LEIVA PEREIRA

Por lo anterior, anexo certificado de matrícula año lectivo 2022.

Respetuosamente

José Alcibiades Leiva Barrios
c.c 1.129.565.859



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL MURILLO NIT:
802.003.217-4 DANE: 108001003645
RESOLUCION DE APROBACIÓN: 001430 DE NOVIEMBRE/2006
CALLE 45 N° 4^a-132 TELEFONO: 3013710263
BARRANQUILLA - COLOMBIA

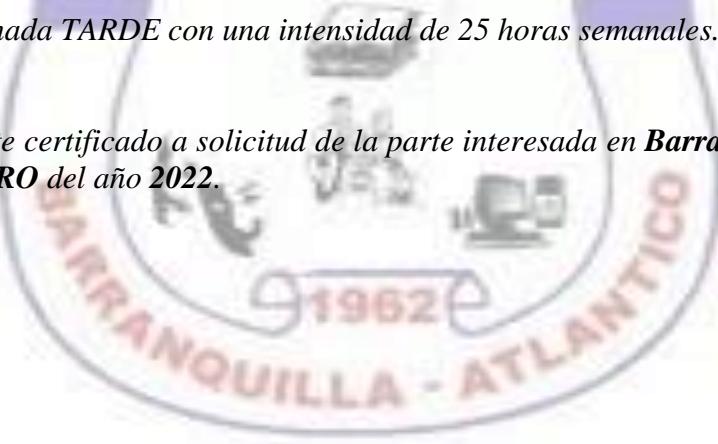
LA SUSCRITA RECTORA

CERTIFICA

Que el estudiante ALEJANDRO JOSÉ LEIVA PEREIRA, identificado con el documento de identidad No. 1.044.646.081, quien en el año lectivo 2021 aprobó el grado 4^o, se encuentra matriculado y cursando en el presente año lectivo 2022 en esta institución el grado 5^o (QUINTO) de Educación Básica Primaria.

Matriculado en jornada TARDE con una intensidad de 25 horas semanales.

Se expide el presente certificado a solicitud de la parte interesada en Barranquilla, a los 10 días del mes de FEBRERO del año 2022.


Esp. VILMA VILLANUEVA ESPINOSA.

RECTORA.

**LUIS CARLOS
CÁRCAMO HERAZO**

FECHA: 2022/07/01

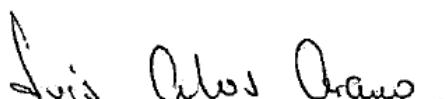
PARA: COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL

ASUNTO: Solicitud de Apoyo Educativo para hijos de funcionarios Segundo semestre Vigencia 2022

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, comedidamente solicito el apoyo educativo para el segundo semestre vigencia 2022, establecido mediante Resolución No. 000049 del 28 de febrero de 2018 ***“Estímulo educativo para los hijos de los empleados públicos vinculados a Cormagdalena”***, para mi hijo **Emmanuel Cárcamo Medina**. Por lo anterior, anexo certificado de estudio del segundo semestre de 2022.

Atentamente,



LUIS CARLOS CARCAMO HERAZO
Profesional Universitario SDSN

Anexo: Lo anunciado (2 Folios).

ELABORO: LCCARCAMO



COLEGIO EL SOCORRO

NIT N° 802,021.523-1

Actualización de licencia de funcionamiento. N° 0386 del 01 de Noviembre de 2.013

Para Pre-Escolar, Básica y Media, emanada de la Secretaría

de Educación de Malambo.

NUCLEO No. 41

CERTIFICADO No. 0270-022

REGISTRO EDUCATIVO No. 116 FOLIO 16

REGISTRÓ DANE No. 308433000344

LA RECTORA Y LA SECRETARIA GENERAL DEL COLEGIO EL SOCORRO DEL
MUNICIPIO DE MALAMBO

Institución Educativa de carácter privado, aprobado por el Ministerio de Educación
Nacional

CERTIFICAN:

Que el (la) alumno (a) **CARCAMO MEDINA EMMANUEL**, identificado (a) con R.C.
No. 1.131.078.770, Expedido en Albania Cursó y Aprobó en este plantel el **Grado Pre-
Jardín (PJº) de Educación Básica Secundaria** se encuentra a paz y salvo con la
institución con respecto al año lectivo 2021.

Se expide en Malambo a petición del interesado a los veintiséis (26) días del mes de
Enero de 2022.

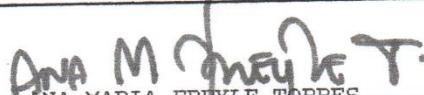
LUCY VASQUEZ ORTEGA
C. C. N° 1.40.845.306 de Barranquilla
RECTORA

ROSAURA ORTEGA DE VASQUEZ
C. C. N° 32.628.225 de Barranquilla (Atl)
SECRETARIA



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

 REPÚBLICA DE COLOMBIA ORGANIZACIÓN ELECTORAL REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL		CERTIFICADO DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO Número: N 5012175		
NUIP 1.131.078.770		Tipo de certificado <input type="checkbox"/> Datos Esenciales	<input type="checkbox"/> Acreditar Parentesco	<input checked="" type="checkbox"/>
Datos del Inscrito Apellidos y Nombres completos CARCAMO MEDINA EMMANUEL Fecha de Nacimiento (Mes en letras) JUNIO Sexo (en letras) MASCULINO Tipo Sanguíneo A + Año 2018 Mes JUN Día 06 Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección) COLOMBIA LA GUAJIRA SAN JUAN DEL CESAR Fecha de Inscripción (Mes en letras) JUNIO Indicativo serial Año 2018 Mes JUN Día 13 Indicativo serial 0056891228				
Datos de la Madre Apellidos y Nombres completos MEDINA SOCARRAS KEIRYS PAOLA Documento de Identificación (Clase y número) CEDULA DE CIUDADANIA 1.131.065.512 Nacionalidad COLOMBIA COLOMBIA				
Datos del Padre Apellidos y Nombres completos CARCAMO HERAZO LUIS CARLOS Documento de Identificación (Clase y número) CEDULA DE CIUDADANIA 1.100.393.920 Nacionalidad COLOMBIA COLOMBIA				
Datos del Solicitante Apellidos y Nombres completos CARCAMO HERAZO LUIS CARLOS Documento de Identificación (Clase y número) CEDULA DE CIUDADANIA 1.100.393.920				
Espacio para notas				
Datos de la oficina de registro que expide el certificado País - Departamento - Municipio COLOMBIA LA GUAJIRA ALBANIA Código 231 Fecha de Expedición del certificado (mes en letras) Año 2018 Mes JUN Día 13  Nombre y firma del funcionario  ANA MARÍA FREYLI TORRES Registrador del Estado Civil				



**INSTITUCION EDUCATIVA CAMINO AL FUTURO
ALBANIA - LA GUAJIRA**



NIT: No.825.002.156-2 RG-DANE 344035000012
RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL No. 0178 DE 02 DE JUNIO DE 2017
Calle. A # 1B - 376 Barrio "El Carmen" Tel. 57775495
+++++
+++++
+++++

LA DIRECTORA DE INSTITUCION EDUCATIVA CAMINO AL FUTURO:

CERTIFICA:

Que el alumno (a) **EMMANUEL CARCAMO MEDINA**
Identificado (a) con Documento Nº **1.131.078770** se encuentra
matriculado (a) en esta Institución Educativa, en el grado de **JARDIN** de
Educación Preescolar para el año lectivo 2022.

Para mayor constancia se expide en Albania, La Guajira a los 3 días del mes de Febrero de 2022.

Nicolasa González Martínez
NICOLASA GONZALEZ MARTINEZ
DIRECTORA.

¡Formamos a la niñez de hoy para tener mejores hombres y mujeres en un mañana!

**LINA MARÍA GARCÍA
CORRALES**

Barranquilla, junio 30 de 2022

Señores
COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL.
CORMAGDALENA
talento.humano@cormagdalena.gov.co

Asunto: Solicitud apoyo educativo para hijos, segundo semestre vigencia 2022

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en la Resolución No 00049 del 28 de febrero de 2018, en el Artículo No 7, me permito solicitar apoyo económico para mis dos hijas: Alejandra Lopera García y Victoria Lopera García.

Cordialmente

Lina María García C.
LINA MARÍA GARCÍA CORRALES
C.C. 50.929.819 de Montería



BOSTON INTERNATIONAL SCHOOL

NIT. 900.258.868-9

Resolución Secretaría de Educación Distrital, Cultura y Deporte No. 04613 de 2010. Código DANE 308001078261

Impactando el mundo de los niños con la fragancia del amor de Dios!

LA SUSCRITA SECRETARIA ACADÉMICA

CERTIFICA

Que la estudiante **ALEJANDRA LOPERA GARCIA**, identificada con tarjeta de identidad N° **1067894672** expedida en Barranquilla, cursó y aprobó en esta institución el grado **SEPTIMO** para el año lectivo 2021 y se encuentra matriculada en el grado **OCTAVO** del **NIVEL BÁSICA SECUNDARIA** para el presente año lectivo 2022. Calendario A.

Se expide la presente certificación a los 31 días del mes de enero de 2022 a solicitud de la parte interesada.

Yugeth Raad
NUGETH RAAD
Secretaria Académica



PREESCOLAR: Calle 74 No. 41 - 46 - Tels.: 3565091 - 3177410
PRIMARY - HIGH SCHOOL: Calle 73B No. 39 - 142 - PBX.:3177410
Informacion@redboston.edu.co - www.redboston.edu.co - Barranquilla - Colombia





BOSTON INTERNATIONAL SCHOOL

TEL. 900.258.868-9

Resolución Secretaría de Educación Distrital, Cultura y Deporte No. 04611 de 2010. Código DANE 308001078261

Impactando el mundo de los niños con la fragancia del amor de Dios!

LA SUSCRITA SECRETARIA ACADÉMICA

CERTIFICA QUE

La estudiante VICTORIA LOPERA GARCIA identificada con tarjeta de identidad No. 1.138.029.286 expedida en Barranquilla, cursó y aprobó en esta Institución educativa el grado **SEGUNDO** del nivel **BÁSICA PRIMARIA** y se encuentra matriculada en el grado **TERCERO** del nivel **BÁSICA PRIMARIA** para el presente año lectivo 2022, calendario A.

Se expide la presente certificación a los 01 días del mes de febrero del 2022.

NUGETH RAAD TORRES
Secretaria Académica



PREESCOLAR: Calle 74 No. 41 - 46 - Tels.: 3565091 - 3177410
PRIMARY - HIGH SCHOOL: Calle 73B No. 39 - 142 - PBX.:3177410
informacion@redboston.edu.co - www.redboston.edu.co - Barranquilla - Colombia



CONSUELO CASTILLA MARRUGO



COMUNICACIÓN INTERNA

FECHA: 2022/07/08

DE: **CONSUELO CASTILLA MARRUGO**
Profesional especializado

PARA: **COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL**

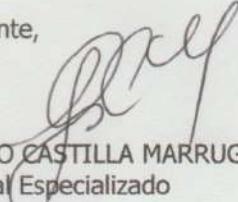
ASUNTO: Apoyo Educativo

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, comedidamente solicito el apoyo educativo para mi hija **ANA ISABEL AUZA CASTILLA**.

La Universidad del Norte estableció el inicio del trámite de matrícula a partir del 11 de julio de 2022, razón por la cual la certificación será remitida una vez se surta el proceso de legalización de matrícula y expedición por parte de la Universidad de la constancia respectiva, lo cual puede ocurrir posterior al 15 de julio de 2022 fecha máxima establecida por Cormagdalena para la entrega de documentos.

Atentamente,


CONSUELO CASTILLA MARRUGO
Profesional Especializado

ELABORO: CCASTILLA

CONSTANCIA DE ESTUDIO

El suscrito director(a) del Departamento de Registro de la Universidad del Norte, con NIT: 890.101.681-9 aprobada según Resolución No 263 del 22 de febrero de 1973, hace constar que **ANA ISABEL AUZA CASTILLA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1010131965 de Barranquilla, es estudiante de esta Institución en el programa de MEDICINA matriculado en el NOVENO (IX) SEMESTRE académico, para el periodo comprendido de julio a diciembre de 2022, con una intensidad horaria de 66 horas semanales en jornada diurna. El programa tiene una duración de 12 semestres académicos.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado(a), sin borrones ni enmendaduras, en Barranquilla, a los 14 días del mes de julio de 2022.



MARTHA LUCIA GONZALEZ ROBLES
Directora de Registro

CONSTANCIA DE ESTUDIO

El suscrito director(a) del Departamento de Registro de la Universidad del Norte, con NIT: 890.101.681-9 aprobada según Resolución No 263 del 22 de febrero de 1973, hace constar que **ANA ISABEL AUZA CASTILLA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1010131965 de Barranquilla, es estudiante de esta Institución en el programa de MEDICINA matriculado en el OCTAVO (VIII) SEMESTRE académico, para el periodo comprendido de enero a junio de 2022, con una intensidad horaria de 75 horas semanales en jornada diurna. El programa tiene una duración de 12 semestres académicos.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado(a), sin borrones ni enmendaduras, en Barranquilla, a los 19 días del mes de enero de 2022.



MARTHA LUCIA GONZALEZ ROBLES
Directora de Registro

**MARTHA OSPINO
BARRIOS**



Bogotá D.C., 1 de julio de 2022

Señores
Cormagdalena
Oficina de Personal
Atn. Comité de bienestar Social
Barrancabermeja

ASUNTO: Solitud de apoyo educativo

Dando alcance a correo electrónico del 30 de junio de 2022 y las resoluciones Nos. 49 de 2018 y 216 de 2021, mediante la presente solicito el apoyo educativo ofrecido por Cormagdalena para mis hijos Carlos Andrés Baquero Ospino y Nicolás Baquero Ospino. Para tal efecto, adjunto los siguientes documentos:

1. Carta de admisión de la Universidad del Rosario para ingreso a partir del segundo semestre de 2022 de mi hijo Carlos Andrés Baquero Ospino
2. Recibo de pago de matrícula de Carlos Andrés Baquero Ospino
3. Carta de admisión de la Universidad de Los Andes para ingreso a partir del segundo semestre de 2022 de mi hijo Nicolás Baquero Ospino (La contraseña de este documento es: 1014978205)
4. Recibo de pago de confirmación de ingreso de mi hijo Nicolas Baquero Ospino



Certificado SC-CER346003



Certificado SC-CER346003



Certificado GP-CER346004

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,

Ing. Martha Cecilia Ospino Barrios
Profesional Especializado

Adjunto: Lo anunciado

Sede Principal
Carrera 1 No 52-10 Sector
Muelle PBX: (7) 6214422
FAX: (7) 6214507
Barrancabermeja - Colombia

Oficina Gestión y Enlace - Bogotá
Calle 93B No 17-25 Of. 504
Edificio Centro Internacional de Negocios
PBX: (1) 6369684 - 6369093 - 6369022
FAX 6369052
Bogotá D.C. - Colombia

Oficina Barranquilla
Via 40 No. 73 - 290 Of. 519
Centro de Negocios MIX
PBX (5) 3565914 - 3565930
Atlántico - Colombia

Oficina Honda
Calle 9 No. 9-12 El Retiro
TELEFAX: (8) 2512868
Tolima - Colombia

Oficina Magangué
Muelle Marquetalia Vía
Yati Tel: (5) 6875583
TELEFAX: 6875583
Bolívar - Colombia

Oficina Neiva
Cra. 1 No 60-79 Barrio Las Mercedes
Tel: (8) 8769252 - 8765017
Huila - Colombia

LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES CERTIFICA

Que el(la) estudiante: NICOLAS BAQUERO OSPINO con código 202124689 e identificado(a) con Tarjeta de Identidad N° 1014978205 se le generó orden de pago por concepto de CONFIRMACION DE INGRESO por la suma de \$ 1,000,000 Un Millon pesos m/cte correspondiente al periodo 202220 y fue cancelada de la siguiente forma:

Periodo 202220	Concepto	Fecha	Valor	Moneda
Recursos Propios		01.03.2022	1.000.000,00	COP
Total			1.000.000,00	

La presente se expide a solicitud de el(la) señor(a) MARTHA CECILIA OSPINO BARRIOS con Cedula de Ciudadanía N° 45466184 quien aparece como responsable económico del estudiante a la fecha 30-06-2022.


Catalina Bernal Posada
Directora Financiera

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA OFICINA DE
REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE LA
UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO - 1653
Personería Jurídica Res. 58 de Septiembre 16 de 1895
NIT. 860.007.759-3

CERTIFICA:

Que **CARLOS ANDRES BAQUERO OSPINO** identificado con Cédula de Ciudadanía No.10000612550 se encuentra actualmente **MATRICULADO**, cursa el **PRIMER** período académico en el programa de **MEDICINA** en este Colegio Mayor durante el segundo período académico de 2022.

El programa tiene una duración de **227** créditos académicos y cada crédito equivale a **16** horas presenciales en promedio. El programa se desarrolla en **12** períodos académicos.

El estudiante adelanta un programa desarrollado en un sistema de créditos en el cual el progreso académico se certifica por créditos superados y no por semestre.

Para el segundo período académico de 2022 inscribió las siguientes asignaturas:

INTRODUCCIÓN A LAS COMPETENCIAS MÉDICAS, del 27 de Julio de 2022 al 23 de Noviembre de 2022

AIAS BIOCIECIENCIAS, del 26 de Julio de 2022 al 25 de Noviembre de 2022

EPIDEMIOLOGY, del 27 de Julio de 2022 al 23 de Noviembre de 2022

INTRODUCCIÓN AL SOCIO-HUMANISMO, del 01 de Agosto de 2022 al 31 de Octubre de 2022

CÁTEDRA ROSARISTA, HISTORIA Y ACTUALIDAD, del 25 de Julio de 2022 al 26 de Noviembre de 2022

Dado en Bogotá D.C., a los (15) quince días del mes (07) julio de (2022) dos mil veintidós.



FRANCISCO JAVIER GARCÍA C
Director Oficina de Registro Académico

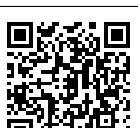
Código Seguro De Verificación:	2s9Jtb4eNJTl6HXs0huGLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco García Camargo	Firmado	15/07/2022 17:40:59
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://firma.urosario.edu.co/verifirma/code/2s9Jtb4eNJTl6HXs0huGLw==		



Continuación del **CERTIFICADO DE CARLOS ANDRES BAQUERO OSPINO**

Sede Principal: Calle 12c N° 6 - 25 Bogotá, Colombia
PBX: (597) 2970200 - 018000511888
WWW.UROSARIO.EDU.CO

Código Seguro De Verificación:	2s9Jtb4eNJTl6HXs0huGLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco García Camargo	Firmado	15/07/2022 17:40:59
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://firma.urosario.edu.co/verifirma/code/2s9Jtb4eNJTl6HXs0huGLw==		



**MARCELA GUEVARA
OSPINAS**

Barrancabermeja, 15 de julio de 2022

Señores:

COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL

Corporación Autónoma Regional de Rio Grande de la Magdalena

CORMAGDALENAL.C.

Asunto: Solicitud de estímulo educativo para los hijos de los empleados públicos vinculados a CORMAGDALENA

Cordial Saludo:

Por medio de la presente solicito el apoyo educativo para el segundo semestre del año 2022 para mi hijo Francisco Bohórquez Guevara, quien se encuentra actualmente cursando octavo grado.

Adjunto Certificado Expedido por el centro educativo Claustro Moderno en el que se indica el periodo lectivo que cursa mi hijo Francisco Bohórquez Guevara en la vigencia 2022.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Atentamente,



Firmado
digitalmente
por MARCELA
GUEVARA
OSPIÑA

MARCELA GUEVARA OSPINA
CC:52.257.121
SECRETARIA GENERAL

Anexos: 1 Folios, Certificado Expedido por el centro educativo Claustro Moderno



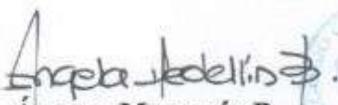
Non Scholae Sed Vitae

No.060-2022

**LA RECTORA Y LA SECRETARIA DEL COLEGIO CLAUSTRO MODERNO
HACEN CONSTAR:**

Que FRANCISCO BOHÓRQUEZ GUEVARA, identificado con T.I. 1033100279 de Bogotá, se encuentra matriculado y cursa actualmente en esta Institución el grado OCTAVO (8º) año 2022.

La presente se expide a solicitud de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de La Magdalena- Cormagdalena, a los 08 días del mes de febrero de 2022


ÁNGELA MEDELLÍN B.
RECTORA




SUSANA DE MEDELLÍN
SECRETARIA



La Suscrita Rectora del Chester Palmer School

Nit. 800.213.231-1

DANE 368081002794

Resoluciones 0521 de abril 2 de 2014 y 0952 del 7 de julio de 2017

CERTIFICA

Que el (la) estudiante, **FRANCISCO BOHORQUEZ GUEVARA**, identificado (a) con T.I. 1.033.100.279 de Bogotá, se encuentra matriculado (a) en nuestra institución para el grado **SEPTIMO** del Nivel de Educación Básica Secundaria, para el año académico 2021 (dos mil veintiuno), aprobado ante la Secretaría de Educación según Resoluciones 0521 de abril 2 de 2014 y 0952 del 7 de julio de 2017, calendario A, de 07:00 a.m. a 4:00 p.m., lunes a viernes, jornada única.

Esta constancia se expide a solicitud de los Padres de Familia, en Barrancabermeja a los veintidós (22) días del mes de junio del dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,


JAZMIN BERNAL VERGARA
Rectora


PRINCIPAL


Yo. Boli Contabilidad

**LILIANA ISABEL
IBÁÑEZ FLÓREZ**

Barrancabermeja, Julio 15 de 2022

Señores:
COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL
CORMAGDALENA.
Barrancabermeja

Cordial saludo.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 000049 del 258 de febrero de 2018, me permito solicitar apoyo educativo del segundo semestre de 2022, para mis hijos:

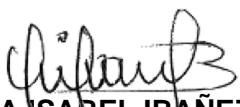
CATALINA MAYA IBAÑEZ – Cédula de Ciudadanía No. 1.005.241.284
MARTIN ALFONSO MAYA IBAÑEZ – Tarjeta de Identidad No. 1.097.202.233

Para lo cual adjunto:

- Certificación de Estudios de Martin Maya año lectivo 2022
- Recibo de pago de Semestre de Catalina Maya y pago de la solicitud de la certificación, la cual enviaré una vez me sea remitida por la universidad.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,



LILIANA ISABEL IBAÑEZ FLOREZ
Profesional Especializado Grado 16

INSTITUTO ANTONIO NARIÑO

CALLE 11 No. 19 - 34 - Teléfono: 6- 22 47 24
BARRANCABERMEJA
IDENTIFICACIÓN DEL DANE 368081000023
Registro Educativo 162



El suscrito Rector y Secretaria del INSTITUTO ANTONIO NARIÑO, Plantel Privado, de Carácter Mixto, Calendario "A", aprobado por la Secretaría de Educación de Santander según Resolución No. 1310 del 31 de Octubre de 2011 para los niveles de Pre-Escolar, Ciclos Primaria, Secundaria del Nivel Básico y Media Académica. CERTIFICA QUE:

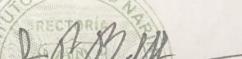
MAYA IBÁÑEZ MARTÍN ALFONSO,

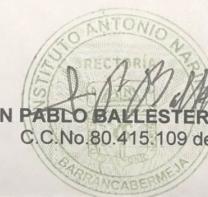
Cursó y aprobó en este Plantel el SEGUNDO GRADO DE PRIMARIA, durante el año lectivo de 2021. Se encuentra Matriculado para cursar en este Plantel el TERCER GRADO DE PRIMARIA, durante el año lectivo de 2022.

Se expide esta constancia para ser presentada únicamente en **CORMAGDALENA**.

Dada en Barrancabermeja a los Veintiséis (26) días del mes de Enero de Dos Mil Veintidós (2022).

EL RECTOR,


JUAN PABLO BALLESTEROS PACHECO
C.C. No. 80.415.109 de Bogotá



LA SECRETARIA,


MARISOL RAMOS CARREÑO
C.C. No. 63.466.448 de Barrancabermeja

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983, Mineducación
Resolución N° 501 del 7 de Mayo de 1974, Superintendencia Nacional de Cooperativas
Resolución N° 1850 del 31 de Julio de 2002, Ministerio de Educación.

NIT: 860029924-7
Vigilada Mineducación

**EL DEPARTAMENTO DE ADMISSIONES REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA CAMPUS BUCARAMANGA**

CERTIFICA:

Que, Catalina Maya Ibañez, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía número 1005241284 expedida en Barrancabermeja, código estudiantil 748964, se encuentra matriculado (a) en el cuarto semestre del programa de Psicología, Resolución de Registro de Alta Calidad del Ministerio de Educación Nal. Nro. 11547 del 17 de julio de 2018.

Período comprendido: 01 de agosto de 2022 al 19 de noviembre de 2022

Créditos Académicos Matriculados: 16

Tiempo de Trabajo Académico Semanal: 48 Horas

- Un crédito equivale a cuarenta y ocho (48) horas de trabajo académico, que comprende las horas de acompañamiento directo del docente y las horas de trabajo independiente por parte del estudiante.

El presente documento no tiene validez sin la firma o si presenta borrón o enmendadura. La información contenida en este certificado es extraída directamente del sistema de información académica.

Este certificado se expide a solicitud del interesado(a)



German Orlando Ortega
JEFE ADMISSIONES Y REGISTRO

Proyectó: SORELLY MILENA HERNANDEZ ESTEBAN

Revisó: GERMAN ORLANDO ORTEGA JAIME

german.ortega@ucc.edu.co

Vigilada Mineducación

**EL DEPARTAMENTO DE ADMISSIONES REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA CAMPUS BUCARAMANGA**

CERTIFICA:

Que, Catalina Maya Ibañez, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía número 1005241284 expedida en Barrancabermeja, código estudiantil 748964, se encuentra matriculado (a) en el tercer semestre del programa de Psicología, Resolución de Registro de Alta Calidad del Ministerio de Educación Nal. Nro. 11547 del 17 de julio de 2018.

Período comprendido: 01 de febrero de 2022 al 28 de mayo de 2022

Créditos Académicos Matriculados: 17

Tiempo de Trabajo Académico Semanal: 51 Horas

- * Un crédito equivale a cuarenta y ocho (48) horas de trabajo académico, que comprende las horas de acompañamiento directo del docente y las horas de trabajo independiente por parte del estudiante.

El presente documento no tiene validez sin la firma o si presenta borrón o enmendadura. La información contenida en este certificado es extraída directamente del sistema de información académica.

Este certificado se expide a solicitud del interesado(a)

German Orlando Ortega
JEFE ADMISSIONES Y REGISTRO

Vigilada Mineducación

* Proyectó: SORELLY MILENA
HERNANDEZ ESTEBAN

* Revisó: GERMAN ORLANDO
ORTEGA JAIME

german.ortega@ucc.edu.co

JOHN JAIRO AMELL

CUMPLIDO

Barrancabermeja, junio 30 de 2022

Señores;
Comité de Bienestar social
CORMAGDALENA
Ciudad

Asunto: Solicitud de apoyo educativo.

Yo, **John Jairo Amell Cumplido** identificado con cedula de ciudadanía **No. 13740638** de B/manga, **Cargo: Técnico Administrativo 09**, por medio de la presente solicito por favor se me conceda el acceso al programa de estímulo educativo para los hijos de los empleados públicos vinculados a Cormagdalena según resolución 000049 de 2018 Cap.2 Art.5º.

El estímulo educativo que solicito es para mi hija **Angie Julieth Amell Duarte** identificada con T.I. **No. 1096803524** de los Patios (Nte de S/der), matriculada para cursar el grado 9º. de bachillerato.

Gracias por la atención prestada a mi solicitud,



John Jairo Amell Cumplido

C.C. No. 13740638 de B/ga (S/der)

Técnico Administrativo 09 – SDSN



INSTITUCION EDUCATIVA EL RODEO

CREADA POR DECRETO 0418 DE AGOSTO 1 DE 2008
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RES. 2580 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2014
MODIFICADA MEDIANTE RESOLUCION 2657 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2016
DANE: 254001003323

"CALIDAD, RESPETO E INCLUSION"

CONSTANCIA ESTUDIANTIL

APOYO A LA GESTIÓN
INSTITUCIONAL

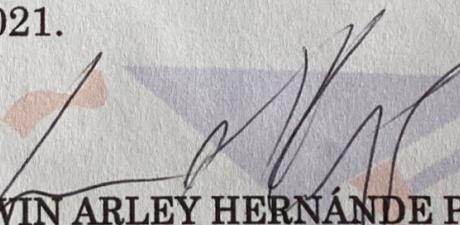
PAGINA 1 DE 1

EL SECRETARIO

HACE CONSTAR:

Que el estudiante (a), **AMELL DUARTE ANGIE JULIETH**, identificado (a) con T.I No. 1.096.803.524 cursó y aprobó el grado **OCTAVO DE EDUCACIÓN BASICA SECUNDARIA** en la jornada de la Mañana Vigencia 2021 y se encuentra matriculado en el grado **NOVENO DE EDUCACION BASICA SECUNDARIA** Vigencia 2022.

Diciembre 10 de 2021.


ERWIN ARLEY HERNÁNDEZ PÉREZ

Técnico Operativo.



Elaboró: Erwin Hernández

NUIP 1096803524

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo
Serial

40844923

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría Notaría Número 1 Consulado Corregimiento Inspección de Policía Código 4 H

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA SANTANDER BARRANCABERMEJA

Datos del inscrito

Primer Apellido

AMELL

Segundo Apellido

DUARTE

Nombre(s)

ANGIE JULIETH

Fecha de nacimiento

Año 2007 Mes S E P Día 03

Sexo (en letras)

FEMENINO

Grupo Sanguíneo

O

Factor RH

POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA SANTANDER BARRANCABERMEJA

Tipo de documento antecedentes o Declaración de testigos

Número certificado de nacido vivo

CERTIFICADO MEDICO..HOSPITAL REGIONAL DEL

A 7596402

MAGISTERIO MEDIO

Apellidos y nombres completos

DUARTE SILVA ASTRID CAROLINA

Documento de identificación (Clase y número)

Nacionalidad

CC. 1.096.195.249 DE BARRANCABERMEJA

COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

AMELL CUMPLIDO JOHN JAIRO

Documento de identificación (Clase y número)

Nacionalidad

CC. 13.740.638 DE BUCARAMANGA

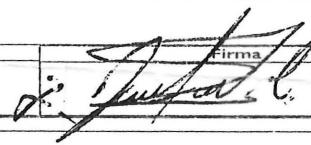
COLOMBIANO

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

AMELL CUMPLIDO JOHN JAIRO

Documento de identificación (Clase y número)


Firma

CC. 13.740.638 DE BUCARAMANGA

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

XX

Documento de identificación (Clase y número)

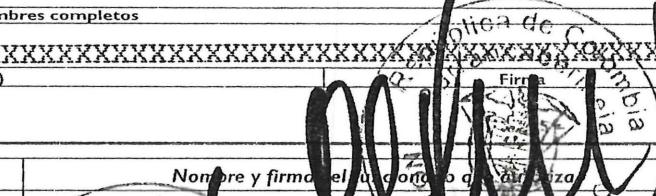
Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

XX

Documento de identificación (Clase y número)


Firma

Fecha de inscripción

Año 2007 Mes S E P Día 13

Nombre y firma del autor del acta o autorizada

REPUBLICA DE COLOMBIA

NOTARIA PRIMERA DE BARRANCABERMEJA

ELIZABETH MORENO DE GONZALEZ

Nombre y firma

RECONOCIMIENTO

<p

**DEISY GALVIS
QUINTERO**

Bogotá D.C., julio de 2022

Señores
COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL
CORMAGDALENA
Bogotá

Respetados señores:

De manera atenta, me permito solicitar ante ustedes, el apoyo económico del que trata el Capítulo II, artículo 5 de la Resolución No. 000049 del 28 de febrero de 2018 “*por medio de la cual actualiza la reglamentación del sistema de estímulos en Cormagdalena y se dicta otras disposiciones*” y resolución 216 de 2021.

El estímulo económico que solicito es el siguiente:

NOMBRE	EDAD	CURSO ACTUAL	INSTITUCIÓN ACADÉMICA
JERÓNIMO JIMÉNEZ GALVIS	9 años	Tercero de Primaria	GCB
EMILIANO JIMÉNEZ	4 años	Párvulos	American Garden

Como quiera que detento un cargo de libre nombramiento y remoción y ya he cumplido más de un año de labores dentro de la entidad, solicito de manera respetuosa el otorgamiento del mencionado estímulo, para lo cual me permito anexar los siguientes documentos:

- Certificaciones expedidas por los establecimientos educativos.

Agradezco su amable atención a mi petición.

Cordial saludo,


DEISY GALVIS QUINTERO
Jefe Oficina Asesora Jurídica
CORMAGDALENA



El colegio GIMNASIO COLOMBO BRITÁNICO BILINGÜE INTERNACIONAL (antiguo GIMNASIO COLOMBO BRITÁNICO), aprobado según Resolución número 110171 del 5 de mayo de 2014, emanada de la Secretaría de Educación Distrital, para los Niveles de Educación Preescolar, Básica Primaria de 1 a 5, Básica Secundaria de 6 a 9 y Media 10 y 11, modalidad Académica.

EL SUSCRITO RECTOR DEL GIMNASIO COLOMBO BRITÁNICO

C E R T I F I C A

Que **JERÓNIMO JIMÉNEZ GALVIS**, identificado(a) con tarjeta de identidad No. 1013015773, se encuentra matriculado(a) y adelanta estudios correspondientes a grado **TERCERO** de Educación Básica Primaria, durante el año dos mil veintidos (2022), calendario B.

PERIODOS ACADÉMICOS- 2021-2022		Inicia	Termina
Primer Trimestre		02 de noviembre de 2021	15 de febrero de 2022
Segundo Trimestre		16 de febrero	11 de mayo
Vacaciones		11 de abril	22 de abril
Tercer Trimestre		12 de mayo	02 de agosto
Inicio del siguiente año lectivo	05 de septiembre		

JERÓNIMO, se encuentra inscrito(a) para cursar grado **CUARTO**, durante el período 2022-2023.

La presente constancia se expide a solicitud del (la) interesado(a) en Bogotá a los veintiséis (26) días del mes de julio del año 2022.

WALTHER ABONDANO MIKÁN
Rector



American Garden

JARDÍN INFANTIL AMERICANO

Radicado en la Secretaría de Educación Nacional bajo el número 04025 y aprobado oficialmente por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución número 18705.

NIT. 800.040.422-8

CERTIFICA

Que el niño **EMILIANO JIMENEZ GALVIS**, identificado con registro civil No. 1016916651, cursó y aprobó el nivel de MATERNAL durante el año lectivo 2020, cursó y aprobó el nivel de CAMINADORES durante el año lectivo 2021 y actualmente se encuentra matriculado y cursando el nivel de PÁRVULOS en el presente año lectivo.

La presente se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los veintiún (21) días del mes de enero de 2022.


CLARA INÉS SALCEDO
Coordinadora General

